

**ACTA DE COMPROMISO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE BOMBOIZA CON LA CIUDADANIA**



Fecha: 27 de mayo de 2026

Lugar: Espacio Cubierto del centro parroquial de bomboiza

Tema: acta de compromiso de los aportes ciudadanos por la rendición de cuentas año 2025

En referencia a la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de fecha 28 de enero del 2026, En el cual se establece el reglamento de rendición de cuentas, donde los GAD deben cumplir con las fases: 1 planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea loca; 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional; 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional; y 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero del 2026, art 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento mediante un acta de compromiso, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementaran en el siguiente año de gestión. Este plan o acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.

El contenido del informe estableció:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional
- Cumplimiento de los objetivos y plan estratégico de la entidad
- Proceso de contratación pública
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de transparencia y control social y a Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en caso de las autoridades de elección popular
- Las demás que sean de interés colectivo

En marzo de 2026 el gobierno Parroquial dio inicio al proceso de rendición de cuentas del año 2025, cabe mencionar que desde esa fecha se cumplió con la participación de los vocales, presidente, secretario, tesorero y representantes de la participación ciudadana las siguientes fases:

1. Organización Interna Institucional (Conformación de equipo mixto de rendición de cuentas)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA

Acuerdo Ministerial N° 187 del 12 de abril de 1961

Bomboiza-Gualaquiza

2. Elaboración del informe de rendición de cuentas (vocales, presidente, participación ciudadana, tesorero).
3. Deliberación pública (vocales, presidente, participación ciudadana y tesorero)



Por lo cual, se detalla el cumplimiento con los establecido en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACION CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025:

1. Se difundió por medios físicos, digitales y una reunión de trabajo con los representantes del sistema de participación ciudadana el informe preliminar.
2. Publicación del informe en la página para recibir aportes de la ciudadanía
3. Deliberación pública se realizó con la presencia de líderes de los diferentes centros Shuar, barrios, sectores representantes del sistema de participación ciudadana, autoridades de la parroquia y los vocales del gobierno parroquial cumpliendo con las medidas de bioseguridad dictadas por el COE nacional y cantonal
4. Grabación de un video de la deliberación pública de la rendición de cuentas
5. Sistematizar los aportes de los ciudadanos. Al finaliza este tiempo no se obtuvo retroalimentación por parte de la ciudadanía respecto a la rendición de cuentas 2025 del gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bomboiza, por lo que no se cuenta con opiniones, sugerencias ni aportes ciudadanos.
6. Elaborar el acta de compromiso y firma

En consecuencia, de los objetivos del GAD Parroquial Rural de bomboiza, en pro de mejoramientos de la gestión y las competencias se compromete con lo siguiente:

PREGUNTA Y/O SUGERENCIA	COMPROMISO
Dar a conocer las actividades realizadas especificando las comunidades beneficiadas y los materiales utilizados. (comisión de equidad de género)	El GAD Parroquial de Bomboiza continuará fortaleciendo la atención a los grupos vulnerables mediante la entrega de ayudas sociales, materiales didácticos y el desarrollo de actividades de integración para adultos mayores, mujeres y familias, conforme a la planificación y disponibilidad institución.
Firmar convenios con otras instituciones para la atención de operaciones oculares.	Gestionar y coordinar con las instituciones competentes acciones de apoyo que permitan canalizar las necesidades de salud de la ciudadanía, conforme a las competencias del GAD.
Firmar convenios con el MIDUVI.	Gestionar ante el MIDUVI el acercamiento y coordinación necesarios para analizar alternativas de atención a la necesidad planteada, conforme a las competencias y disponibilidad institucional.
Taller de manualidad con los adultos mayores de la parroquia.	Coordinar y analizar las solicitudes que presenten las comunidades interesadas para determinar la viabilidad de ejecutar talleres dirigidos a adultos mayores.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA

Acuerdo Ministerial N° 137 del 12 de abril de 1961

Bomboiza-Gualaquiza



Convivencia con los adultos mayores por sectores	Dar continuidad a la atención de los adultos mayores mediante apoyos priorizados conforme a las necesidades identificadas y disponibilidad institucional.
Pedir al MSP que la ambulancia en caso de emergencia se de lo mas pronto posible.	Canalizar el requerimiento ante el MSP y realizar el seguimiento correspondiente para contribuir a mejorar la atención de emergencias en la parroquia
Capacitación de talleres como soladura. - Impulsar a las personas emprendedoras en los talleres realizados por el GAD	Impulsar espacios de capacitación mediante una mejor convocatoria y organización, con el fin de promover la participación de emprendedores y fortalecer el desarrollo productivo de la parroquia.
Detalle del desglose e infraestructura sobre el cartel de llegada bienvenidos a Bomboiza.	Entregar la documentación correspondiente al representante de la Asamblea Local Ciudadana y brindar el acompañamiento necesario para absolver inquietudes relacionadas con la información presentada.
Adecuar una llave de agua para los visitantes en el lugar turístico Petroglifos	Verificar las condiciones técnicas del lugar para analizar la implementación de una llave de agua en beneficio de los visitantes.
Visitar los lugares posibles senderos turísticos de Bomboiza (Sector Las Peñas)	Continuar identificando y evaluando espacios con potencial turístico y, de existir la disponibilidad y autorización del propietario, gestionar las acciones necesarias para analizar futuras intervenciones conforme a la planificación institucional.
Ayuda económica para realización de tesis	Brindar apoyo mediante coordinación, facilitación de información institucional y acompañamiento dentro del ámbito de competencias del GAD, cuando sea requerido y procedente.
Escuela de danza	Ejecutar el proceso de contratación del instructor de danza conforme a la planificación institucional, con el fin de fortalecer las actividades culturales y contribuir al desarrollo de la escuela de danza de la comunidad
Dar seguimiento de insumos entregados a las distintas comunidades	Continuar realizando el seguimiento a los insumos entregados en los sectores agrícola, ganadero y piscícola, con el fin de fortalecer su aprovechamiento y contribuir a mejorar los resultados productivos de los beneficiarios
Realizar recorridos a los distintos viveros de Cacao (visita técnica)	Continuar brindando asistencia técnica y realizar una mejor planificación de los recorridos y procesos de injertación en los viveros de cacao, optimizando los recursos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA

Acuerdo Ministerial N° 187 del 12 de abril de 1961

Bomboiza-Gualaquiza



	disponibles para fortalecer el desarrollo del proyecto en beneficio de los productores.
Insistencia por parte del GAD y Administrador/a del contrato que se realice los arreglos de las obras antes de la recepción definitiva.	Dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones emitidas por el Administrador del Contrato y Fiscalizador, verificando que el contratista ejecute las adecuaciones requeridas previo a la suscripción del acta de recepción definitiva, conforme a la normativa vigente.
A que se debe los valores elevados con respecto de la adecuación del Parque Central y Estadio del Centro Parroquial.	Entregar la documentación correspondiente y mantener espacios de información para garantizar transparencia en la ejecución del proyecto.
Considerar el orden de ingreso de las necesidades de las obras en las comunidades (cerramiento de Centro de Acopio de la Comunidad de Chumpias).	Realizar el seguimiento correspondiente para gestionar la documentación habilitante y, una vez se cuente con las autorizaciones y condiciones legales necesarias, analizar la viabilidad de incorporar esta intervención dentro de la planificación institucional y disponibilidad presupuestaria.



GAD PARROQUIAL DE BOMBOIZA
PRESIDENTE
RUC: 1460014750001
BOMBOIZA - ECUADOR

Sr. Vidal Utitaj
PRESIDENTE DEL GAD BOMBOIZA

Sr. Edwin Wachapa
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA

Bomboiza